

A DESPACHO: 10 de agosto de 2023, informando que, a la fecha se ha remitido debidamente cumplido el Despacho Comisorio No. 76 del 20 de octubre de 2022, por parte del Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno de Popayán. Sírvase proveer. –

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA

Secretario.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, catorce de agosto de dos mil veintitrés

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
SOLICITANTE: LUCY ANDREA MONTILLA
RADICADO: 2022-02318-00

AUTO SUSTANCIACION Nro. 589

Vista la constancia secretarial y verificados los documentos remitidos por el señor NESTOR RAUL AMEZQUITA profesional especializado de la Secretaria de Gobierno Municipal de Popayán a través de los cuales remite debidamente cumplido el despacho comisorio emanado de este despacho judicial, se

DISPONE

PRIMERO: AGREGUESE al expediente las diligencias correspondientes al cumplimiento del despacho comisorio emanado de este despacho judicial tendiente a la entrega del bien inmueble arrendado por incumplimiento de la conciliación promovida por LUCY ANDREA MONTILLA contra HELEN YARIZZA HURTADO VIDAL.

SEGUNDO: PONGASE en conocimiento el cumplimiento de la comisión impartida a la Casa de Justicia, para lo de su cargo.

TERCERO: ARCHIVAR la presente comisión dentro de las de su clase previas las anotaciones en el Sistema de Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

MZ.

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be8fd50a46983a094615933c70605e0680bff5d599cfaf3ddc4fb889baf14479**

Documento generado en 14/08/2023 11:37:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>